

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 15 EXTRAORDINARIA

- - En la ciudad y Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las trece horas del día veintiséis del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Autorización para que se incluya la figura del "Presupuesto Participativo" en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.
- IV. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Presidente Municipal HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ, ciudadano Síndico Municipal HÉCTOR AARÓN YÁÑEZ LIMAS y los ciudadanos Regidores PABLO ARANA PÉREZ, JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ, JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC, HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA, EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA, JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ QUINTANA, PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA, SEIDY MEDINA GALVÁN, JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, IRMA CELIA MEDRANO FLORES, MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ, MARGARITA EDITH PEÑA PÉREZ, CARLOS PONCE TORRES, JUANA REYES ESPEJO, MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ, LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES, ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA, JOSÉ UBALDO SOLÍS, LAURA TAPIA MARTÍNEZ y MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA, así como el ciudadano Licenciado ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento.

Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Relativo a la autorización para que se incluya la figura del "Presupuesto Participativo" en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de veinte votos a favor y un voto en contra del Regidor José Guadalupe Ávila Cuc, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- En debido cumplimiento a lo establecido en las fracciones XVI y XLII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza el proyecto "**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**", y se instruye al Tesorero Municipal y al titular de la Dirección de Catastro para que en los meses de enero, febrero y marzo de 2017, a los contribuyentes cumplidos en hoja papeleta tamaño media carta, se enlisten los diez principales proyectos de inversión u obras que se tienen consideradas ejecutar en el ejercicio fiscal 2017 para que dichos ciudadanos enumeren del uno al diez el orden en que tales obras a su criterio, se deben ejecutar, siendo uno la primera y diez la última y hagan saber de tales resultados al Presidente Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. Se somete a votación nominal siendo aprobado por unanimidad de votos por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017**

**TITULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2017 se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

- I. Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el artículo 79 del Código Municipal.

Se entenderán comprendidos en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

ARTÍCULO 3.- En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

**CAPITULO II
DE LAS EROGACIONES**

ARTÍCULO 5.- El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de **\$4,135,598,351.00** la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

ARTÍCULO 6.- Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 9 funciones, que a continuación se mencionan:

FUNCIONES	IMPORTE
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,018,252,745.42
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	\$100,235,190.64
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	\$48,166,493.00
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	\$47,396,627.63
GESTIÓN URBANA	\$1,557,896,276.66
GESTIÓN SOCIAL	\$1,020,923,459.34
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$305,172,526.18
GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$21,945,204.13
DEUDA PUBLICA	\$15,609,828.00
TOTAL	\$4,135,598,351.00

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas municipales previstos en el presente acuerdo.

TITULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO

CAPITULO I
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 7.- Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal.

Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTICULO 8.- Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se adjudicarán directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de veinticinco Unidades de Medida y Actualización (UMA) diarias elevadas al año.
- II. Se adjudicarán al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre mas de veinticinco y hasta sesenta Unidades de Medida y Actualización (UMA) diarias elevadas al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.
- III. Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco Unidades de Medida y Actualización diarias elevadas al año, en adjudicación directa y ciento diez Unidades de Medida y Actualización diarias elevadas al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por Unidad de Medida y Actualización diaria la que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CAPITULO II
DEL EJERCICIO Y DE LA APLICACIÓN DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

ARTÍCULO 10.- Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuestales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

- I. Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

- II. Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.
- III. Economías del presupuesto dentro de una misma función.
- IV. Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Se requerirá la autorización específica del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

- I. Transferencia de partidas presupuestales entre funciones por cambio de prioridad.
- II. Ingresos adicionales que excedan al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, se destinen al mantenimiento, mejoras, reposición y ampliación del alumbrado público en este Municipio, dentro de los programas de este presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

ARTÍCULO 14.- Cuando se generen economías en los pagos del Plan de Movilidad Urbana, se autoriza a la Comisión Gasto Financiamiento para que analice la prioridad de los proyectos de inversión presentados por las dependencias municipales y emita un dictamen favorable liberando dichos recursos para aplicarlos en los proyectos que autoricen. El Tesorero Municipal informará al pleno del H. Ayuntamiento las aprobaciones emitidas por la Comisión en la comparecencia inmediata que establece al artículo 15 del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 15.- El Tesorero Municipal informará al pleno del Honorable Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 16.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTÍCULO 17.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los ayuntamientos.

ARTÍCULO 18.- Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

TITULO TERCERO

CAPITULO ÚNICO **DISPOSICIONES FINALES**

ARTICULO 19.- El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

ARTICULO 20.-Para los efectos del artículo 44 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos las funciones, programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 21.- Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

- I. Clasificación Económica
- II. Clasificación por Dependencias y Organismos.
- III. Clasificación Programática
- IV. Clasificación por Función, Dependencia, Programa y Objeto del Gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2017.

SEGUNDO.- Este Presupuesto de Egresos se ampliará con los recursos que resulten por la enajenación de predios en el Centro Histórico no considerados en la Ley de Ingresos 2017, los cuales serán ejercidos exclusivamente para ese mismo sector de la ciudad en infraestructura y equipamiento urbano.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2017 Clasificación Económica

GASTO CORRIENTE	
SERVICIOS PERSONALES	1,881,497,761.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	143,749,285.49
SERVICIOS GENERALES	640,200,320.43
TOTAL GASTO CORRIENTE	2,665,447,366.98
GASTO DE INVERSION	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,550,000.00
OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	680,253,470.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,470,000.00
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	714,167,686.02
DEUDA PUBLICA	71,709,828.00
TOTAL GASTO DE INVERSION	1,470,150,984.02
Total Presupuesto de Egresos:	4,135,598,351.00

Municipio de Juárez

Presupuesto de Egresos 2017

Clasificación por Dependencia y Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal

PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,056,870.65
H. CUERPO DE REGIDORES	26,729,337.35
SINDICATURA	11,306,241.49
SECRETARIA PARTICULAR	16,125,702.63
SECRETARIA TÉCNICA	8,472,679.73
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	12,281,771.59
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	79,740,765.44
TESORERÍA MUNICIPAL	91,180,164.93
CONTRALORÍA MUNICIPAL	11,087,794.55
OFICIALÍA MAYOR	71,383,081.82
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	729,257,152.03
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	627,832,074.25
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	59,955,878.40
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	39,416,423.44
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	32,456,455.08
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ	31,400,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,040,400.00
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	11,900,762.57
DIRECCIÓN GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	49,211,704.25
COORDINADOR DE ASESORES	1,800,174.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	69,033,123.48
APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS	464,103,869.00
COORDINACIÓN DE REDES SOCIALES	2,791,369.00
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	82,711,967.02
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	22,000,000.00
GASTOS A NIVEL GOBIERNO	248,195,742.58
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	19,756,472.88
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO	175,621,809.40
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	77,179,267.50
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	7,068,758.35
DIRECCIÓN DE SALUD	182,614,592.30
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE	8,000,000.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUÁREZ	2,100,000.00
ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD	13,155,206.80
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,171,404.00
INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ	13,450,000.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	817,009,334.49

Total Presupuesto de Egresos: 4,135,598,351.00

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2017
Clasificación Programática

SEGURIDAD PUBLICA	1,018,252,745.42
ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	8,234,273.04
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	42,728,341.25
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	143,356,248.80
MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	12,874,346.49
VIGILANCIA Y OPERACIÓN POLICIAL	479,775,069.10
SEGURIDAD VIAL	120,619,417.45
PROTECCIÓN CIVIL	10,826,472.43
ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS	54,426,809.74
PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES	23,241,784.58
READAPTACIÓN SOCIAL DE ADULTOS	2,198,318.99
MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	5,043,417.22
POLICÍA COMUNITARIA	16,750,182.30
AMBIENTE DE SEGURIDAD	295,582.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	77,882,482.03
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	20,000,000.00
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	100,235,190.64
GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,253,976.63
GESTIÓN DE REGIDORES	26,729,337.35
GESTIÓN DE LA SINDICATURA	11,306,241.49
GESTIÓN SECCIONAL DE SAMALAYUCA	1,872,393.62
GESTIÓN NORMATIVA	5,626,366.82

APLICACIÓN DE REGLAMENTOS	6,567,447.39
APOYO JURÍDICO	26,897,421.27
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL	122,563.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,819,180.07
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTIÓN EDILICIA	1,040,263.00
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	48,166,493.00
COORDINACIÓN FISCAL	48,166,493.00
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO - SOCIEDAD	47,396,627.63
RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	928,637.40
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	11,720,167.99
PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10,385,013.43
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	12,966,584.91
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	540,000.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10,856,223.90
GESTIÓN URBANA	1,557,896,276.66
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS	12,018,895.71
CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	26,700,012.85
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	8,635,961.91
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN URBANA	13,437,709.29
INFRAESTRUCTURA VIAL	37,183,087.55
CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PÚBLICA	50,101,586.69
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA	5,758,817.32
PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	11,552,048.39
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	21,967,425.90
NORMATIVIDAD ECOLÓGICA	3,698,523.24
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	87,939,419.72
ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD	261,310,352.28
MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO	68,223,251.22
ALUMBRADO PÚBLICO	231,071,356.50
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	24,660,120.71
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	3,579,076.49
INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTIÓN URBANA	690,058,630.89
GESTIÓN SOCIAL	1,020,923,459.34
DESARROLLO COMUNITARIO	4,910,613.33

ORGANIZACIÓN VECINAL	920,024.41
CONTROL DE CRÉDITOS	46,653,494.87
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	35,378,289.13
ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA	18,995,613.16
TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	20,156,933.12
ASISTENCIA SOCIAL	17,090,064.74
SEGURIDAD SOCIAL	660,203,356.91
VALORES CÍVICOS	49,227,598.70
GESTIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	9,064,888.33
EDUCACIÓN	14,538,842.07
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA	14,937,732.89
DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA	10,206,854.56
DEPORTE Y RECREACIÓN	10,115,286.68
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	27,448,035.36
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	46,826,151.44
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	3,660,004.00
INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCIÓN	30,589,675.64
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	305,172,526.18
CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	22,124,990.10
CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,408,928.62
RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	51,051,607.48
GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	3,414,358.05
RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	18,802,053.91
RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESOLVENTES	3,742,209.24
NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	7,317,695.40
ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA	4,147,723.12
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	13,696,684.98
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	21,065,166.50
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.	1,542,229.01
ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	30,880,429.46
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	5,734,270.84
ADMON. CENTRAL	23,295,083.95
TALLER MECÁNICO	14,593,449.56

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	2,034,881.00
INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	75,320,764.96
GESTIÓN DEL DESARROLLO	21,945,204.13
IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	6,038,690.00
NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	2,735,910.42
MERCADOS MUNICIPALES	6,389,603.71
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL	3,701,000.00
REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	3,080,000.00
DEUDA PUBLICA	15,609,828.00
SERVICIO DE LA DEUDA	15,609,828.00

Total Presupuesto de Egresos: **4,135,598,351.00**

01 SEGURIDAD PUBLICA		1,018,252,745.42
Monto Anual Autorizado		
Objetivo: Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias de la autoridad municipal, para proporcionar un ambiente de seguridad y tranquilidad que mejore las condiciones de vida de los juarenses.		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		24,704,905.62
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	18,525,418.66	
SERVICIOS PERSONALES	18,211,992.76	
MATERIALES Y SUMINISTROS	210,970.30	
SERVICIOS GENERALES	102,455.60	
MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	5,043,417.22	
SERVICIOS PERSONALES	5,043,417.22	
ADMINISTRACION CENTRAL	1,136,069.74	
SERVICIOS PERSONALES	1,136,069.74	
CONTRALORIA MUNICIPAL		3,280,215.42
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	161,143.75	
MATERIALES Y SUMINISTROS	107,455.45	
SERVICIOS GENERALES	53,688.30	
MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	3,119,071.67	
SERVICIOS PERSONALES	2,959,471.67	
SERVICIOS GENERALES	159,600.00	
OFICIALIA MAYOR		1,000.00
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	1,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		720,834,523.74
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	19,751,243.25	
SERVICIOS PERSONALES	19,162,107.25	
MATERIALES Y SUMINISTROS	521,936.00	
SERVICIOS GENERALES	67,200.00	
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	130,933,915.91	
SERVICIOS PERSONALES	39,905,450.35	
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,713,418.60	
SERVICIOS GENERALES	34,315,046.96	

MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	9,755,274.82	
SERVICIOS PERSONALES	7,042,326.82	
MATERIALES Y SUMINISTROS	315,546.00	
SERVICIOS GENERALES	165,402.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,232,000.00	
VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL	479,775,069.10	
SERVICIOS PERSONALES	461,984,446.10	
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,526,600.00	
SERVICIOS GENERALES	7,264,023.00	
ATENCION DE CONTINGENCIAS	342,840.75	
SERVICIOS PERSONALES	327,295.28	
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,545.47	
PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	7,418,878.67	
SERVICIOS PERSONALES	7,418,878.67	
READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS	2,198,318.99	
SERVICIOS PERSONALES	2,198,318.99	
POLICIA COMUNITARIA	16,750,182.30	
SERVICIOS PERSONALES	15,838,560.30	
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,622.00	
SERVICIOS GENERALES	820,000.00	
ADMINISTRACION CENTRAL	53,908,799.95	
SERVICIOS PERSONALES	49,493,546.95	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,790,749.00	
SERVICIOS GENERALES	1,624,504.00	
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL		63,305,015.29
PROTECCION CIVIL	10,826,472.43	
SERVICIOS PERSONALES	9,109,770.43	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,702.00	
SERVICIOS GENERALES	288,000.00	
ATENCION DE CONTINGENCIAS	51,613,968.99	
SERVICIOS PERSONALES	45,076,641.37	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,305,372.62	
SERVICIOS GENERALES	2,153,955.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	78,000.00	
PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	864,573.87	
SERVICIOS PERSONALES	864,573.87	
GASTOS A NIVEL GOBIERNO		32,462,605.08
ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	8,234,273.04	
SERVICIOS GENERALES	8,234,273.04	
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	6,800,000.00	
SERVICIOS PERSONALES	6,800,000.00	
ATENCION DE CONTINGENCIAS	2,470,000.00	
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,470,000.00	
PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	14,958,332.04	
SERVICIOS GENERALES	14,958,332.04	
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO		149,324,484.27
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	4,451,679.34	
SERVICIOS PERSONALES	4,451,679.34	
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	1,120,193.14	
SERVICIOS PERSONALES	1,024,293.14	
MATERIALES Y SUMINISTROS	95,900.00	
SEGURIDAD VIAL	120,619,417.45	
SERVICIOS PERSONALES	86,683,896.61	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,833,591.80	
SERVICIOS GENERALES	16,101,929.04	
AMBIENTE DE SEGURIDAD	295,582.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	295,582.00	
ADMINISTRACION CENTRAL	22,837,612.34	
SERVICIOS PERSONALES	14,804,664.14	
MATERIALES Y SUMINISTROS	65,815.00	
SERVICIOS GENERALES	7,548,333.20	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	418,800.00	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE		4,339,996.00
PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	4,339,996.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,339,996.00	
INVERSION MUNICIPAL		20,000,000.00
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	20,000,000.00	
SERVICIOS PERSONALES	20,000,000.00	

02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO		100,235,190.64
Monto Anual Autorizado		
Objetivo: Ejercer una autoridad municipal armonica a traves de las distintas gestiones del cuerpo de Regidores, Sindicatura y Presidencia Municipal buscando el fortalecimiento del Municipio de Juarez.		
PRESIDENCIA MUNICIPAL		4,056,870.65
GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,056,870.65	
SERVICIOS PERSONALES	2,021,660.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	862,938.20	
SERVICIOS GENERALES	1,172,272.45	
H. CUERPO DE REGIDORES		26,729,337.35
GESTION DE REGIDORES	26,729,337.35	
SERVICIOS PERSONALES	21,462,656.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	900,176.30	
SERVICIOS GENERALES	1,006,505.05	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,360,000.00	
SINDICATURA		11,306,241.49
GESTION DE LA SINDICATURA	11,306,241.49	
SERVICIOS PERSONALES	10,329,112.34	
MATERIALES Y SUMINISTROS	273,314.05	
SERVICIOS GENERALES	703,815.10	
SECRETARIA PARTICULAR		2,844,879.75
GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,844,879.75	
SERVICIOS PERSONALES	2,844,879.75	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		35,595,332.87
GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,674,657.00	
SERVICIOS PERSONALES	1,480,413.90	
MATERIALES Y SUMINISTROS	425,246.60	
SERVICIOS GENERALES	768,996.50	
GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA	1,872,393.62	
SERVICIOS PERSONALES	1,872,393.62	
GESTION NORMATIVA	5,626,366.82	
SERVICIOS PERSONALES	5,474,621.42	
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,035.40	
SERVICIOS GENERALES	115,710.00	
APLICACION DE REGLAMENTOS	6,567,447.39	
SERVICIOS PERSONALES	6,501,898.34	
MATERIALES Y SUMINISTROS	65,549.05	
APOYO JURIDICO	13,035,287.97	
SERVICIOS PERSONALES	12,900,054.52	
MATERIALES Y SUMINISTROS	59,444.35	
SERVICIOS GENERALES	75,789.10	
ADMINISTRACION CENTRAL	5,819,180.07	
SERVICIOS PERSONALES	5,819,180.07	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		5,278,742.65
APOYO JURIDICO	5,278,742.65	
SERVICIOS PERSONALES	5,271,521.65	
SERVICIOS GENERALES	7,221.00	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		964,690.65
APOYO JURIDICO	964,690.65	
SERVICIOS PERSONALES	964,690.65	
DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		18,000.00
GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	18,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	
COORDINADOR DE ASESORES		1,800,174.00
GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,800,174.00	
SERVICIOS PERSONALES	1,200,173.81	
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.19	
SERVICIOS GENERALES	480,000.00	
GASTOS A NIVEL GOBIERNO		7,741,263.00
APOYO JURIDICO	7,618,700.00	
SERVICIOS PERSONALES	6,720,000.00	
SERVICIOS GENERALES	898,700.00	
PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL	122,563.00	
SERVICIOS GENERALES	122,563.00	
ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD		2,859,395.23
GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,859,395.23	
SERVICIOS PERSONALES	2,722,755.03	
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,600.40	
SERVICIOS GENERALES	113,039.80	
INVERSION MUNICIPAL		1,040,263.00
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA	1,040,263.00	
SERVICIOS PERSONALES	1,040,263.00	

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	
Monto Anual Autorizado	48,166,493.00
Objetivo: Procurar las relaciones necesarias con las distintas instancias de gobierno federal, estatal y municipal que multipliquen las acciones en beneficio de los juarenses.	

GASTOS A NIVEL GOBIERNO	48,166,493.00
COORDINACION FISCAL	48,166,493.00
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	48,166,493.00

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD	
Monto Anual Autorizado	47,396,627.63
Objetivo: Hacer gobierno con la sociedad impulsando la plena participacion y apertura mutua de comunicacion entre la autoridad municipal y su comunidad.	

SECRETARIA PARTICULAR		8,345,887.58
ATENCION A LA CIUDADANIA	1,959,534.98	
SERVICIOS PERSONALES	1,959,534.98	
ADMINISTRACION CENTRAL	6,386,352.60	
SERVICIOS PERSONALES	4,034,495.15	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,197,212.25	
SERVICIOS GENERALES	1,154,645.20	
SECRETARIA TECNICA		1,970,220.46
RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD	928,637.40	
SERVICIOS PERSONALES	866,210.05	
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,804.60	
SERVICIOS GENERALES	15,622.75	
ATENCION A LA CIUDADANIA	1,041,583.06	
SERVICIOS PERSONALES	1,038,427.16	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,574.50	
SERVICIOS GENERALES	581.40	
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL		8,975,093.60
PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	1,526,656.84	
SERVICIOS PERSONALES	1,441,695.49	
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,405.45	
SERVICIOS GENERALES	71,555.90	
PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	4,690,084.39	
SERVICIOS PERSONALES	4,258,351.19	
MATERIALES Y SUMINISTROS	175,558.10	
SERVICIOS GENERALES	256,175.10	
ADMINISTRACION CENTRAL	2,758,352.37	
SERVICIOS PERSONALES	2,577,282.37	
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,000.00	
SERVICIOS GENERALES	124,070.00	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS		399,094.65
PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	399,094.65	
SERVICIOS PERSONALES	399,094.65	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		11,370,951.63
ATENCION A LA CIUDADANIA	2,760,689.56	
SERVICIOS PERSONALES	2,760,689.56	
PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	867,987.59	
SERVICIOS PERSONALES	867,533.49	
MATERIALES Y SUMINISTROS	454.10	
PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	7,742,274.48	
SERVICIOS PERSONALES	7,742,274.48	
DIRECCION DE ECOLOGIA		2,716,832.30
ATENCION A LA CIUDADANIA	2,716,832.30	
SERVICIOS PERSONALES	2,716,832.30	
COORDINACION DE REDES SOCIALES		2,791,369.00
PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	2,791,369.00	
SERVICIOS PERSONALES	2,191,369.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	
SERVICIOS GENERALES	480,000.00	

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		2,699,000.00
PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,699,000.00
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,699,000.00	
GASTOS A NIVEL GOBIERNO		3,040,000.00
PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,500,000.00
SERVICIOS GENERALES	2,500,000.00	
PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		540,000.00
SERVICIOS PERSONALES	540,000.00	
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO		135,131.39
PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		135,131.39
SERVICIOS PERSONALES	135,131.39	
ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD		4,953,047.02
ATENCION A LA CIUDADANIA		3,241,528.09
SERVICIOS PERSONALES	2,883,303.64	
MATERIALES Y SUMINISTROS	133,320.15	
SERVICIOS GENERALES	224,904.30	
ADMINISTRACION CENTRAL		1,711,518.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	521,718.03	
SERVICIOS GENERALES	1,189,800.90	

05 GESTION URBANA	
Monto Anual Autorizado	1,557,896,276.66
Objetivo: Fortalecer la gestion en materia urbana, atendiendo necesidades ambientales, de planeacion del desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento, imagen urbana y servicios publicos, logrando una ciudad con desarrollo armonico.	

TESORERIA MUNICIPAL		18,073,420.53
CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		14,499,342.64
SERVICIOS PERSONALES	14,499,342.64	
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		3,574,077.89
SERVICIOS PERSONALES	3,574,077.89	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		25,365.00
GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		25,365.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,365.00	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS		619,003,662.63
INFRAESTRUCTURA VIAL		2,334,825.24
SERVICIOS PERSONALES	2,334,825.24	
CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		608.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	608.95	
GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		56,916,126.79
SERVICIOS PERSONALES	33,925,176.29	
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,658,010.95	
SERVICIOS GENERALES	6,217,739.55	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	115,200.00	
ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD		261,310,352.28
SERVICIOS PERSONALES	62,743,885.28	
SERVICIOS GENERALES	198,566,467.00	
MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		66,775,697.19
SERVICIOS PERSONALES	65,987,137.34	
MATERIALES Y SUMINISTROS	634,089.85	
SERVICIOS GENERALES	154,470.00	
ALUMBRADO PUBLICO		231,071,356.50
SERVICIOS PERSONALES	27,355,654.55	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,167,494.75	
SERVICIOS GENERALES	200,548,207.20	
ADMINISTRACION CENTRAL		594,695.68
SERVICIOS PERSONALES	594,695.68	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		59,079,532.21
INFRAESTRUCTURA VIAL		5,403,354.50
SERVICIOS PERSONALES	5,403,354.50	
CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		50,100,977.74
SERVICIOS PERSONALES	42,453,521.20	
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,952,232.29	
SERVICIOS GENERALES	695,224.25	
ADMINISTRACION CENTRAL		2,197,737.26
SERVICIOS PERSONALES	1,903,400.66	
MATERIALES Y SUMINISTROS	85,716.60	
SERVICIOS GENERALES	208,620.00	

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,377,462.71	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,185,951.26		
SERVICIOS GENERALES	191,511.45		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO			1,710.00
PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES		1,710.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,710.00		
DIRECCION DE ECOLOGIA			9,183,930.27
PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		3,095,555.20	
SERVICIOS PERSONALES	1,996,539.79		
MATERIALES Y SUMINISTROS	508,176.21		
SERVICIOS GENERALES	590,839.20		
NORMATIVIDAD ECOLOGICA		3,684,273.24	
SERVICIOS PERSONALES	3,302,278.44		
MATERIALES Y SUMINISTROS	219,348.15		
SERVICIOS GENERALES	162,646.65		
ADMINISTRACION CENTRAL		2,404,101.83	
SERVICIOS PERSONALES	2,404,101.83		
DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			46,008,868.67
CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		12,200,670.21	
SERVICIOS PERSONALES	12,195,791.96		
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,878.25		
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		1,434,884.02	
SERVICIOS PERSONALES	1,434,884.02		
PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA		5,758,817.32	
SERVICIOS PERSONALES	5,758,817.32		
PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES		11,550,338.39	
SERVICIOS PERSONALES	9,849,742.79		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,165,517.60		
SERVICIOS GENERALES	535,078.00		
ADMINISTRACION CENTRAL		15,064,158.73	
SERVICIOS PERSONALES	15,050,562.33		
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,779.80		
SERVICIOS GENERALES	7,816.60		
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL			5,728,108.19
REGULACION Y SUPERVISION URBANA		1,427,697.79	
SERVICIOS PERSONALES	1,427,697.79		
PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		1,238,298.86	
SERVICIOS PERSONALES	1,238,298.86		
ADMINISTRACION CENTRAL		3,062,111.54	
SERVICIOS PERSONALES	3,062,111.54		
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			12,736,000.00
POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		5,624,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,624,000.00		
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		3,627,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,627,000.00		
INFRAESTRUCTURA VIAL		3,485,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,485,000.00		
GASTOS A NIVEL GOBIERNO			46,262,041.52
PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		17,633,571.84	
SERVICIOS GENERALES	17,633,571.84		
GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		28,628,469.68	
SERVICIOS PERSONALES	4,680,000.00		
SERVICIOS GENERALES	23,948,469.68		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			19,756,472.88
POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		6,394,895.71	
SERVICIOS PERSONALES	5,774,421.41		
MATERIALES Y SUMINISTROS	396,693.25		
SERVICIOS GENERALES	223,781.05		
REGULACION Y SUPERVISION URBANA		12,010,011.50	
SERVICIOS PERSONALES	11,868,511.85		
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,599.65		
SERVICIOS GENERALES	20,900.00		
NORMATIVIDAD ECOLOGICA		14,250.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,250.00		

ADMINISTRACION CENTRAL		1,337,315.67	
SERVICIOS PERSONALES	1,291,948.42		
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,913.35		
SERVICIOS GENERALES	32,453.90		
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO			25,959,907.81
INFRAESTRUCTURA VIAL		25,959,907.81	
SERVICIOS PERSONALES	23,715,429.81		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,170,378.00		
SERVICIOS GENERALES	74,100.00		
DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS			3,649,167.81
MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		1,447,554.03	
SERVICIOS PERSONALES	1,447,554.03		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		2,201,613.78	
SERVICIOS PERSONALES	2,198,193.78		
SERVICIOS GENERALES	3,420.00		
ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD			2,369,458.25
GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		2,369,458.25	
SERVICIOS PERSONALES	2,369,458.25		
INVERSION MUNICIPAL			690,058,630.89
INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA		690,058,630.89	
SERVICIOS PERSONALES	9,805,160.89		
OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	680,253,470.00		

06 GESTION SOCIAL

Monto Anual Autorizado	1,020,923,459.34
------------------------	------------------

Objetivo: Realizar acciones que permitan el desarrollo de la comunidad, buscando apoyar a quienes menos tienen para superar el rezago social y propiciar una convivencia armonica.

SECRETARIA PARTICULAR			4,934,935.30
ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		3,534,562.25	
SERVICIOS PERSONALES	2,702,332.25		
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,430.00		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	820,800.00		
ASISTENCIA SOCIAL		922,360.28	
SERVICIOS PERSONALES	600,087.03		
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,260.70		
SERVICIOS GENERALES	291,012.55		
VALORES CIVICOS		478,012.77	
SERVICIOS PERSONALES	478,012.77		
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL			3,306,677.99
VALORES CIVICOS		3,306,677.99	
SERVICIOS PERSONALES	2,716,480.99		
MATERIALES Y SUMINISTROS	192,576.40		
SERVICIOS GENERALES	397,620.60		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			4,533,344.24
ASISTENCIA SOCIAL		3,333,639.92	
SERVICIOS PERSONALES	3,125,876.82		
MATERIALES Y SUMINISTROS	140,401.45		
SERVICIOS GENERALES	67,361.65		
DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		1,199,704.32	
SERVICIOS PERSONALES	1,199,704.32		
OFICIALIA MAYOR			14,391,884.22
SEGURIDAD SOCIAL		14,391,884.22	
SERVICIOS PERSONALES	13,799,772.02		
MATERIALES Y SUMINISTROS	502,075.00		
SERVICIOS GENERALES	90,037.20		
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS			17,921.75
ADMINISTRACION CENTRAL		17,921.75	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,921.75		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			26,150,346.35
DESARROLLO COMUNITARIO		3,499,306.64	
SERVICIOS PERSONALES	3,333,919.09		
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,340.05		
SERVICIOS GENERALES	95,047.50		
ORGANIZACION VECINAL		920,024.41	
SERVICIOS PERSONALES	920,024.41		
CONTROL DE CREDITOS		7,218,165.69	
SERVICIOS PERSONALES	7,218,165.69		

ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		2,562,638.90	
SERVICIOS PERSONALES	2,541,431.60		
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,578.95		
SERVICIOS GENERALES	12,628.35		
ASISTENCIA SOCIAL		921,658.96	
SERVICIOS PERSONALES	837,986.46		
SERVICIOS GENERALES	83,672.50		
VALORES CIVICOS		1,550,977.28	
SERVICIOS PERSONALES	1,550,977.28		
EDUCACION		1,710.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,710.00		
FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		90,335.84	
SERVICIOS PERSONALES	90,335.84		
ADMINISTRACION CENTRAL		9,385,528.63	
SERVICIOS PERSONALES	7,878,976.28		
MATERIALES Y SUMINISTROS	859,493.50		
SERVICIOS GENERALES	587,058.85		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	60,000.00		
DIRECCION DE EDUCACION			32,456,455.08
VALORES CIVICOS		1,456,217.31	
SERVICIOS PERSONALES	1,427,736.31		
SERVICIOS GENERALES	28,481.00		
GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		7,462,278.50	
SERVICIOS PERSONALES	6,427,073.73		
MATERIALES Y SUMINISTROS	486,332.77		
SERVICIOS GENERALES	548,872.00		
EDUCACION		13,997,589.01	
SERVICIOS PERSONALES	13,061,944.36		
MATERIALES Y SUMINISTROS	345,687.90		
SERVICIOS GENERALES	422,906.75		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	167,050.00		
FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		1,397,397.05	
SERVICIOS PERSONALES	949,758.55		
MATERIALES Y SUMINISTROS	87,055.15		
SERVICIOS GENERALES	360,583.35		
DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		2,357,550.24	
SERVICIOS PERSONALES	2,120,904.29		
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,913.15		
SERVICIOS GENERALES	229,732.80		
ADMINISTRACION CENTRAL		5,785,422.97	
SERVICIOS PERSONALES	5,758,003.12		
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,622.35		
SERVICIOS GENERALES	4,797.50		
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ			31,400,000.00
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		31,400,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	31,400,000.00		
APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS			464,103,869.00
SEGURIDAD SOCIAL		464,103,869.00	
SERVICIOS PERSONALES	250,000.00		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	463,853,869.00		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			82,711,967.02
ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		10,106,577.04	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	10,106,577.04		
ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA		18,995,613.16	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	18,995,613.16		
TUTELAS,DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA		20,156,933.12	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20,156,933.12		

ASISTENCIA SOCIAL		8,768,405.58	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,768,405.58		
DEPORTE Y RECREACION		9,258,286.68	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,258,286.68		
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		15,426,151.44	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	15,426,151.44		
GASTOS A NIVEL GOBIERNO			50,986,313.35
ASISTENCIA SOCIAL		3,144,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,144,000.00		
VALORES CIVICOS		42,435,713.35	
SERVICIOS PERSONALES	2,100,000.00		
SERVICIOS GENERALES	40,335,713.35		
DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		5,406,600.00	
SERVICIOS GENERALES	5,406,600.00		
DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS			73,530,099.69
DESARROLLO COMUNITARIO		518,944.67	
SERVICIOS PERSONALES	518,944.67		
CONTROL DE CREDITOS		39,435,329.18	
SERVICIOS PERSONALES	39,435,329.18		
ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		19,174,510.94	
SERVICIOS PERSONALES	19,174,510.94		
GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		1,602,609.83	
SERVICIOS PERSONALES	1,602,609.83		
EDUCACION		539,543.06	
SERVICIOS PERSONALES	539,543.06		
ADMINISTRACION CENTRAL		12,259,162.01	
SERVICIOS PERSONALES	9,842,580.57		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,320,689.94		
SERVICIOS GENERALES	1,095,891.50		
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION			2,090.00
SEGURIDAD SOCIAL		2,090.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,090.00		
DIRECCION DE SALUD			181,705,513.69
SEGURIDAD SOCIAL		181,705,513.69	
SERVICIOS PERSONALES	180,758,863.29		
MATERIALES Y SUMINISTROS	425,975.35		
SERVICIOS GENERALES	520,675.05		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE			3,660,004.00
ATENCION PSICOLOGICA		3,660,004.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,660,004.00		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUAREZ			2,100,000.00
DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		1,243,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,243,000.00		
DEPORTE Y RECREACION		857,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	857,000.00		
ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD			892,362.02
DESARROLLO COMUNITARIO		892,362.02	
SERVICIOS PERSONALES	832,670.37		
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,691.65		
SERVICIOS GENERALES	39,000.00		
INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ			13,450,000.00
FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		13,450,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	13,450,000.00		
INVERSION MUNICIPAL			30,589,675.64
INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		30,589,675.64	
SERVICIOS PERSONALES	7,989,675.64		
SERVICIOS GENERALES	800,000.00		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	21,800,000.00		

07 GESTION ADMINISTRATIVA		305,172,526.18
Monto Anual Autorizado		
Objetivo: Dar soporte a la actividad de la administracion publica municipal para realizar una optima gestion hacendaria y financiera, de planeacion, ejecucion, evaluacion y control de los recursos y acciones.		

SECRETARIA TECNICA		6,502,459.27
RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	547,295.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	95,000.00	
SERVICIOS GENERALES	452,295.00	
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	4,031,447.58	
SERVICIOS PERSONALES	3,951,862.28	
MATERIALES Y SUMINISTROS	67,876.55	
SERVICIOS GENERALES	11,708.75	
ADMON. CENTRAL	1,923,716.69	
SERVICIOS PERSONALES	1,809,593.19	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,650.85	
SERVICIOS GENERALES	110,472.65	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		5,781,668.58
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	5,781,668.58	
SERVICIOS PERSONALES	5,781,668.58	
TESORERIA MUNICIPAL		73,106,744.40
CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	507.30	
MATERIALES Y SUMINISTROS	507.30	
RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	48,970,663.20	
SERVICIOS PERSONALES	45,390,605.30	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,310,114.43	
SERVICIOS GENERALES	2,269,943.47	
GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	3,414,358.05	
SERVICIOS PERSONALES	3,084,382.59	
MATERIALES Y SUMINISTROS	274,817.90	
SERVICIOS GENERALES	55,157.56	
RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	6,130,173.91	
SERVICIOS PERSONALES	5,928,044.95	
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,916.50	
SERVICIOS GENERALES	123,212.46	
ADMON. CENTRAL	14,591,041.94	
SERVICIOS PERSONALES	13,823,517.63	
MATERIALES Y SUMINISTROS	415,786.63	
SERVICIOS GENERALES	351,737.68	
CONTRALORIA MUNICIPAL		7,807,579.13
CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,408,421.32	
SERVICIOS PERSONALES	5,898,447.91	
MATERIALES Y SUMINISTROS	212,713.69	
SERVICIOS GENERALES	297,259.72	
NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	1,233,360.28	
SERVICIOS PERSONALES	1,066,082.68	
MATERIALES Y SUMINISTROS	111,189.60	
SERVICIOS GENERALES	56,088.00	
ADMON. CENTRAL	165,797.53	
SERVICIOS PERSONALES	165,797.53	
OFICIALIA MAYOR		56,990,197.60
CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	22,124,990.10	
SERVICIOS PERSONALES	10,809,036.05	
MATERIALES Y SUMINISTROS	386,057.20	
SERVICIOS GENERALES	10,929,896.85	
NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	5,818,780.43	
SERVICIOS PERSONALES	5,067,884.10	
MATERIALES Y SUMINISTROS	224,257.18	
SERVICIOS GENERALES	526,639.15	
ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	4,147,723.12	
SERVICIOS PERSONALES	3,863,433.37	
MATERIALES Y SUMINISTROS	149,023.51	
SERVICIOS GENERALES	135,266.24	

ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		2,868,606.52	
SERVICIOS PERSONALES	2,649,803.02		
MATERIALES Y SUMINISTROS	101,173.55		
SERVICIOS GENERALES	117,629.95		
CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		704,770.84	
SERVICIOS PERSONALES	704,770.84		
ADMON. CENTRAL		5,503,897.03	
SERVICIOS PERSONALES	4,843,650.83		
MATERIALES Y SUMINISTROS	654,955.65		
SERVICIOS GENERALES	5,290.55		
TALLER MECÁNICO		14,593,449.56	
SERVICIOS PERSONALES	14,593,449.56		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,227,980.00	
SERVICIOS PERSONALES	842,858.55		
MATERIALES Y SUMINISTROS	168,555.65		
SERVICIOS GENERALES	216,565.80		
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			3,118,520.64
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		3,118,520.64	
SERVICIOS PERSONALES	3,118,520.64		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS			8,429,316.97
DESARROLLO ADMINISTRATIVO		229,422.19	
SERVICIOS PERSONALES	229,422.19		
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		8,199,894.78	
SERVICIOS PERSONALES	8,199,894.78		
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS			858,424.44
RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		858,424.44	
SERVICIOS PERSONALES	757,226.64		
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,797.80		
SERVICIOS GENERALES	68,400.00		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			930,434.81
RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES		930,434.81	
SERVICIOS PERSONALES	930,434.81		
DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			3,184,835.58
RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES		2,811,774.43	
SERVICIOS PERSONALES	2,811,774.43		
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		373,061.15	
SERVICIOS PERSONALES	373,061.15		
GASTOS A NIVEL GOBIERNO			43,711,198.63
RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		9,597,420.00	
SERVICIOS GENERALES	9,597,420.00		
NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		265,554.69	
SERVICIOS PERSONALES	265,554.69		
ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		28,011,822.94	
SERVICIOS PERSONALES	17,722,315.94		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	10,289,507.00		
CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		5,029,500.00	
SERVICIOS PERSONALES	4,944,000.00		
SERVICIOS GENERALES	85,500.00		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		806,901.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00		
SERVICIOS GENERALES	456,901.00		
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO			202,285.93
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		202,285.93	
SERVICIOS PERSONALES	202,285.93		
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION			7,066,668.35
RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		1,668,740.56	
SERVICIOS PERSONALES	1,532,472.56		
MATERIALES Y SUMINISTROS	107,394.65		
SERVICIOS GENERALES	28,873.35		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO		3,654,146.63	
SERVICIOS PERSONALES	3,462,177.28		
SERVICIOS GENERALES	191,969.35		

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		1,542,229.01	
SERVICIOS PERSONALES	1,542,229.01		
ADMON. CENTRAL		201,552.15	
MATERIALES Y SUMINISTROS	103,770.55		
SERVICIOS GENERALES	97,781.60		
DIRECCION DE SALUD			909,078.61
ADMON. CENTRAL		909,078.61	
SERVICIOS PERSONALES	909,078.61		
ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD			2,080,944.28
RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		2,080,944.28	
SERVICIOS PERSONALES	2,080,944.28		
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			9,171,404.00
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		9,171,404.00	
SERVICIOS PERSONALES	8,983,603.44		
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,037.81		
SERVICIOS GENERALES	111,762.75		
INVERSION MUNICIPAL			75,320,764.96
INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS		75,320,764.96	
SERVICIOS PERSONALES	11,270,764.96		
SERVICIOS GENERALES	6,400,000.00		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,550,000.00		
DEUDA PUBLICA	56,100,000.00		

08 GESTION DEL DESARROLLO		
Monto Anual Autorizado		21,945,204.13
Objetivo: Crear y aprovechar oportunidades que propicien el desarrollo integral de la sociedad.		

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			9,125,514.13
NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.		2,735,910.42	
SERVICIOS PERSONALES	2,131,178.42		
MATERIALES Y SUMINISTROS	357,992.30		
SERVICIOS GENERALES	246,739.70		
MERCADOS MUNICIPALES		6,389,603.71	
SERVICIOS PERSONALES	6,351,820.31		
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,783.40		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO			6,038,690.00
IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO		6,038,690.00	
SERVICIOS PERSONALES	5,181,404.89		
MATERIALES Y SUMINISTROS	173,194.86		
SERVICIOS GENERALES	684,090.25		
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			6,565,000.00
PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		3,485,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,485,000.00		
REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE		3,080,000.00	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,080,000.00		
GASTOS A NIVEL GOBIERNO			216,000.00
PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		216,000.00	
SERVICIOS PERSONALES	216,000.00		

09 DEUDA PUBLICA		
Monto Anual Autorizado		15,609,828.00
Objetivo: Cumplir oportunamente con los compromisos de liquidacion del servicio de la deuda publica contraida.		

GASTOS A NIVEL GOBIERNO			15,609,828.00
SERVICIO DE LA DEUDA		15,609,828.00	
DEUDA PUBLICA	15,609,828.00		

Anexo

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Clasificador por Objeto del Gasto

	Importe
Total del Gasto	4,135,598,351.00
Servicios Personales	1,881,497,761.06
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,114,074,890.77
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	71,840,768.62
Remuneraciones Adicionales y Especiales	233,885,171.21
Seguridad Social	205,775,133.12
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	130,055,607.40
Previsiones	89,066,189.94
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	36,800,000.00
Materiales y Suministros	143,749,285.49
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,064,852.15
Alimentos y Utensilios	3,748,243.38
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	594,708.67
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,249,604.31
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	543,672.20
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	99,512,129.90
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,318,793.89
Materiales y Suministros para Seguridad	79,481.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	15,637,799.99
Servicios Generales	640,200,320.43
Servicios Básicos	213,610,298.69
Servicios de Arrendamiento	21,595,549.37
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	12,353,498.45
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,515,864.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	250,481,364.30
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	96,068,745.95
Servicios de Traslado y Viáticos	4,499,521.22
Servicios Oficiales	20,075,478.45
Otros Servicios Generales	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	714,167,686.02
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	170,066,674.02
Transferencias al Resto del Sector Público	47,686,493.00
Subsidios y Subvenciones	480,000.00
Ayudas Sociales	32,080,650.00
Pensiones y Jubilaciones	463,853,869.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00

Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,550,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	1,550,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	680,253,470.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	680,253,470.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,470,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	2,470,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	71,709,828.00
Amortización de la Deuda Pública	56,100,000.00
Intereses de la Deuda Pública	15,609,828.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Clasificador Administrativa

	Importe
Total del Gasto	4,135,598,351.00
Órgano Ejecutivo Municipal	3,975,936,383.98
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	159,661,967.02

Clasificador Funcional del Gasto

	Importe
Total del Gasto	4,135,598,351.00
Gobierno	1,612,210,349.54
Desarrollo Social	2,175,637,773.25
Desarrollo Económico	276,040,400.21
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	71,709,828.00

Prioridades de Gasto

Gasto Público:

El reto importante de la Administración Municipal es incrementar el gasto destinado a inversión. Actualmente el gasto operativo absorbe un porcentaje importante del Presupuesto total. Aun así las prioridades del gasto son:

- 1.- Disminución del gasto en servicios personales.
- 2.- La atención de los empréstitos Municipales heredados.
- 3.- Asegurar el suministro de materiales y servicios.
- 4.- La atención a los pensionados y jubilados.

Programas y Proyectos

En el Municipio de Juárez, las principales demandas ciudadanas se ubican en dos rubros: Infraestructura Vial y Seguridad Pública.

En ese orden de importancia, nuestro Municipio de Juárez cuenta con una infraestructura vial de 55 millones de m² destinado a calles.

De éstos, solo el 71% se encuentran pavimentadas, es decir 39 millones de m², sin embargo, un altísimo porcentaje de ellos se encuentra en muy mal estado, con baches y con la carpeta dañada; lo cual amerita una inversión considerable para atender este problema.

Otro de los problemas por atender es la falta de pavimento (30% de las calles), en este supuesto se encuentran 19 millones de m².

Por tal motivo el destino de la mayor parte de los recursos para inversión se destinará a atender este déficit, siendo los principales proyectos de esta Administración los siguientes:

- 1.- Bacheo de vialidades.
- 2.- Reencarpetado de vialidades.
- 3.- Pavimentación.
- 4.- Mejoramiento de la seguridad pública, (Infraestructura, equipamiento y capacitación de policías).

TABULADOR DE SUELDOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ABOGADO	5	15,100.00	22,340.00
AGENTE	789	2,419.00	15,750.00
ALBAÑIL	5	5,890.00	11,210.00
ALMACENISTA A	25	19,254.00	21,376.00
ANALISTA	23	9,560.00	19,650.00
ARCHIVISTA	16	15,790.00	16,790.00
ASESOR	23	17,500.00	52,500.00
ASISTENTE	446	4,000.00	27,540.00
AUDITOR	2	8,000.00	10,500.00
AUXILIAR	1142	2,310.00	27,183.00
AYUDANTE	500	5,340.00	15,013.00
BIBLIOTECARIO	10	6,310.00	15,950.00
BOMBERO	141	10,420.00	14,560.00
CABO	3	4,800.00	13,235.00
CADENERO	25	10,734.00	11,734.00
CAJERO	30	6,990.00	11,420.00
CAPACITADOR	1	14,500.00	15,500.00
CAPITAN I	11	14,000.00	21,370.00
CAPTURISTA	12	9,500.00	17,727.00
CARROCERO	1	17,474.00	18,474.00
CHOFER	57	3,290.00	15,013.00
COCINERO	10	6,530.00	13,887.00

COMANDANTE	3	18,970.00	29,920.00
COMISARIO	5	5,450.00	5,950.00
CONTRALOR	1	51,500.00	52,500.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	143	11,500.00	52,500.00
COTIZADOR	1	14,750.00	15,750.00
DENTISTA	11	12,480.00	16,002.00
DESARROLLADOR DE SISTEMA	3	16,090.00	17,090.00
DESPOCHADOR A	7	12,887.00	15,574.00
DIBUJANTE	13	19,254.00	21,384.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	61	21,500.00	60,500.00
DIRECTOR GENERAL	12	46,300.00	52,500.00
EDUCADOR	5	27,765.00	28,765.00
EJECUTIVO DE PROYECTOS	4	11,400.00	30,500.00
ELECTRICISTA	23	16,727.00	17,727.00
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	240	5,990.00	26,650.00
ENFERMERO (A)	11	6,970.00	11,500.00
ESCOLTA	9	13,560.00	24,290.00
ESPECIALISTA	120	8,400.00	30,780.00
FOSERO	2	10,361.00	11,361.00
FOTÓGRAFO	1	17,474.00	18,474.00
GERENTE DE LA FERIA DE CD JUÁREZ	1	37,360.00	38,360.00
GUÍA	1	7,290.00	8,290.00
INSPECTOR	134	3,180.00	23,500.00
INVESTIGADOR	50	31,428.00	53,927.00
JARDINERO	2	10,361.00	11,361.00
JEFE ADMINISTRATIVO	167	3,830.00	42,100.00
JUEZ	22	12,480.00	16,720.00
LAVA CARROS	6	10,361.00	11,361.00
MAESTRA DE INGLES	1	18,428.00	19,428.00
MECÁNICO	73	6,630.00	24,655.00
MEDICO	55	11,070.00	23,106.00
MENSAJERO	13	6,500.00	15,759.00
MÚSICO	28	1,880.00	5,880.00
NOTIFICADOR	10	8,050.00	16,720.00
NUTRIÓLOGA	1	15,100.00	16,100.00
OFICIAL	32	12,480.00	40,520.00
OFICIAL MAYOR	1	51,500.00	52,500.00
OPERADOR	27	4,590.00	18,474.00
PARAMÉDICO	45	9,770.00	13,920.00
PEÓN	123	2,310.00	4,970.00
PERITO	21	9,230.00	13,480.00
PERSONAL OPERATIVO	7	2,930.00	3,930.00
PINTOR	1	14,013.00	15,013.00
POLICÍA	2035	11,330.00	23,486.00
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE MUNICIPAL	1	20,160.00	21,160.00
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA MENORES	1	23,420.00	24,420.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	67,100.00	68,100.00
PRESIDENTE SECCIONAL	1	25,460.00	26,460.00
PROGRAMADOR	4	16,500.00	32,500.00
PROMOTOR	61	5,770.00	14,610.00
PROYECTISTA	6	8,050.00	25,340.00
PSICÓLOGO/A	11	7,170.00	16,002.00
RADIO OPERADOR	7	7,170.00	8,170.00
RASTRILLERO	1	3,830.00	4,830.00
REDACTOR	1	11,620.00	12,620.00
REGIDOR	20	37,670.00	38,670.00
REPORTERA	1	10,500.00	11,500.00
RESPONSABLE DE ASEGURADORAS	1	14,500.00	15,500.00
SARGENTO	25	11,940.00	13,920.00
SECRETARIA	47	5,130.00	16,977.00

SECRETARIO	4	22,500.00	52,500.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	62,400.00	67,200.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	51,500.00	57,700.00
SINDICO	1	51,500.00	57,700.00
SOBRESTANTE A	26	16,165.00	18,100.00
SOLDADOR	6	14,950.00	15,950.00
SUB INSPECTOR	1	51,500.00	52,500.00
SUB JEFE	1	24,280.00	25,280.00
SUB OFICIAL	16	24,518.78	32,950.00
SUPERVISOR	71	4,150.00	27,440.00
TÉCNICO	85	5,990.00	36,900.00
TENIENTE	32	12,920.00	14,460.00
TESORERO	1	51,500.00	52,500.00
TOPÓGRAFO	14	20,376.00	21,376.00
TRABAJADOR(A) SOCIAL	22	5,230.00	16,977.00
VELADOR	88	2,310.00	13,887.00
VOCERO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1	31,500.00	32,500.00

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del mismo día, mes y año, el Presidente Municipal dio por clausurada la presente sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- a).- Proyecto de acuerdo de la autorización para que se incluya la figura del "Presupuesto Participativo" en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017;
- b).- Proyecto de acuerdo de la autorización del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2017;
- c).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ

**SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HÉCTOR AARÓN YAÑEZ LIMAS

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. PABLO ARANA PÉREZ

C. JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

C. JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC

C. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA

C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA

C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ QUINTANA

C. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA

C. SEIDY MEDINA GALVÁN

C. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

C. IRMA CELIA MEDRANO FLORES

C. MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ

C. MARGARITA EDITH PEÑA PÉREZ

C. CARLOS PONCE TORRES

C. JUANA REYES ESPEJO

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ

C. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES

C. ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA

C. JOSÉ UBALDO SOLÍS

C. LAURA TAPIA MARTÍNEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS